

Quito, 30 de abril de 2020.

**Señores  
Accionistas  
COLTEX S.A.  
Presente. -**

En cumplimiento de las disposiciones legales y a la función de Comisario que honro ejercer en la compañía **COLTEX S.A.**, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para ponerles a consideración el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2019.

Mi examen comprendió la revisión del Estado Situación, Estado de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía por el año 2019. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

La revisión efectuada consideró las normas de intervención de cuentas establecidas a la fecha, que requieren la planeación y ejecución de procedimientos de análisis que tengan como objetivo obtener una seguridad razonable de las cifras presentadas en los estados financieros y determinar si los balances se encuentran libres de errores importantes. Se incluyó adicionalmente aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión, que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

La revisión también incluyó la determinación del uso Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de su impacto en la presentación de los estados financieros, con el fin de contar con elementos razonables para mi opinión.

Con base en procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesarias para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo determinar que la contabilidad de la Compañía, así como toda su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y que los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Socios. El sistema de control interno, así como la conservación y custodia de los bienes en general, es satisfactorio y los libros de actas y registros, comprobantes y correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El cumplimiento de la compañía con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

**Aspectos Administrativos, normas legales, estatutarias y reglamentarias.**

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y a los estatutos sociales de la compañía, en mi opinión los administradores han cumplido con los objetivos como estuvo previsto en el año 2019, desarrollando actividades respetando los procedimientos y normas legales, estatutarias y reglamentarias, además se han cumplido con oportunidad las obligaciones fiscales y se han atendido con diligencia los requerimientos de los organismos de control y de ser el caso lo solicitado por los accionistas en Junta General.

**Control Interno.**

En la empresa se proporciona información financiera mensualmente y anualmente además que cada una de las cuentas contables que presentan los Estados Financieros contienen anexos detallados, de tal manera que en la empresa manejan adecuados procedimientos de control interno y con esto garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa. Las herramientas de control que manejan los mismos tanto en el ámbito financiero, contable y administrativo son razonablemente adecuados.

**Obligaciones Tributarias.**

Una vez analizado las transacciones tributarias de la empresa, he llegado a la conclusión que la información tributaria presentada es veraz y oportunamente declarada, destacando que la empresa no ha tenido transacciones comerciales durante todo el periodo.

**Estados Financieros**

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COLTEX S.A.** al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los registros asentados en los libros contables. Tanto estados financieros como criterios y políticas contables seguidos por la empresa, son los adecuados. La información presentada por los administradores refleja todos los aspectos importantes referentes a la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente;



**Belén Carrasco**  
**Ingeniera C.P.A.**  
**R.N.C. FNCE 37046**